

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0000659

ROBERTO DANIEL RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0001776 del 18 de marzo del 2011 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **VADRY S. A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2007;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

QUE en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011 y No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011;

RESUELVE:

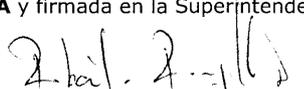
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0001776 del 18 de marzo del 2011, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **VADRY S. A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **VADRY S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


AB. ROBERTO DANIEL RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

- 7 FEB 2012

Responsable: RDRN	RRN
Expediente: 99726	Trámite :2979-2012